

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 031, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DE DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-39-001-2016-00121-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL SA EPS	MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	RESOLVIÓ APROBAR LA OFERTA DE REVOCATORIA DIRECTA DE LAS RESOLUCIONES 002 DEL 21 DE JUNIO DEL 2015 Y 001 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2015. EN CONSECUENCIA SE DS POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00689-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE EDUARDO MATTOS LIÑAN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA	08-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-23-31-004-2011-00432-00	POPULAR	FUNDACIÓN AMIGOS DEL VIEJO VALLE DE UPAR Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTRO	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NUEVAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA MITIGACIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 Y LA REDUCCIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LAS LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS -UCI-, LAS CUALES FUERON ACOGIDAS POR EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN CABEZA DE SU ALCALDE, SE HACE IMPERIOSO APLAZAR LA INSPECCIÓN JUDICIAL A LA ESTACIÓN DE SERVICIO INVERSIONES MORÓN PEÑA PREVISTA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 8:00 A.M, A FIN DE EVITAR EL CONTACTO SOCIAL ENTRE LOS ASISTENTES Y LA EXPOSICIÓN AL VIRUS CIRCULANTE, POR LO ANTERIOR, SE FIJARÁ NUEVA FECHA UNA VEZ HAYA UNA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS. PARA LA REALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA SE REQUERIRÁ EL ACOMPAÑAMIENTO DE	12-ABR -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				<p>SADAINER FERNEY HERNÁNDEZ CHACÓN INGENIERO DE SISTEMAS ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN, QUIEN DEBERÁ GESTIONAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO FÍLMICO DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL. SURTIDO LO ANTERIOR, Y EN CASO DE SER NECESARIO INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA EMITIR LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

FIJADO HOY TRECE (13) ABRIL DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, TRECE (13) ABRIL DEL 2021, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

